



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Molina

VISTO:

Los comprobantes de gasto presentados por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Guadalupe Molina; y

CONSIDERANDO:

que los gastos se realizaron en el marco de la Jornada de Egresantes, el Encuentro de Practicantes Universitarios y el Acto Homenaje a Directoras y Vice- Directoras/es de la ECE a 40 años de recuperación democrática;

que el total fue cubierto con fondos propios de la Dra. Guadalupe Molina;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Guadalupe Molina, por un monto total de \$157.900,00 (pesos ciento cincuenta y siete mil novecientos con 00/100), detallado a continuación, realizados en el marco de la Jornada de Egresantes, el Encuentro de Practicantes Universitarios y el Acto Homenaje a Directoras y Vice-Directoradas/es de la ECE a 40 años de recuperación democrática. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Guadalupe Molina.

COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
00004-00000227	Videla Angel	Poster	\$ 10.500,00
00052-00073784	Panificadora Pugliese	Alimentos	\$ 10.000,00
00001-00000013	Ponce de Leon	Pañuelos	\$ 80.000,00
00002-00000314	Tapia Juan	Catering	\$ 20.000,00

00004-00000983	Bracamonte	Alimentos	\$ 11.400,00
00004-00134147	Los Alamos SRL	Alimentos	\$ 10.500,00
00003-00002055	Obal SRL	Descartables	\$ 4.100,00
00039-00003240	Panificadora Pugliese	Alimentos	\$ 11.400,00
			\$ 157.900,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad asignados a la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.